

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA DEL "SOBRE A" PARA LA CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION GENERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA "MONTORO.- REURBANIZACIÓN CALLE CALVARIO"

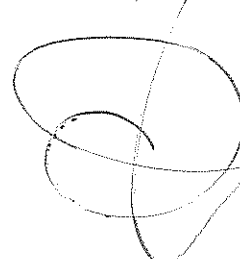
En la ciudad de Córdoba, siendo las once horas y treinta y cinco minutos del veintitrés de diciembre de 2016, se reúnen en la Sala de Comisiones, los miembros de la Mesa de Contratación, bajo la **Presidencia** de D. Salvador Blanco Rubio, Vicepresidente Cuarto, Diputado Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Gobierno Interior, con la asistencia de:



• **Como Vocales:**

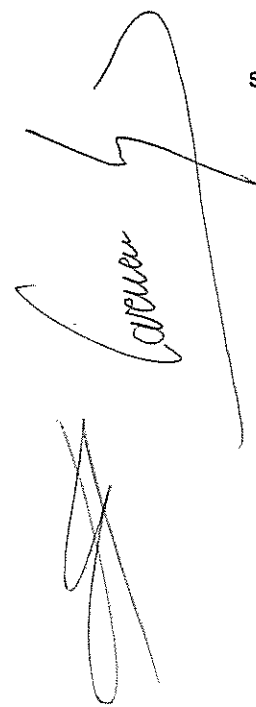
- 1.- D. Luis Amo Camacho, Secretario Accidental de la Corporación.
- 2.- D^a Adelaida Ramos Gallego, Jefa de Sección de Control Interno de Intervención.
- 3.- D^a Carmen Luque Fernández, Adjunta a la Jefatura del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.

- **Como Secretario:** D. Juan José Gómez Gracia, Jefe de Sección del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial.




La Mesa de Contratación, compuesta en la forma antes señalada, se constituyó para proceder a la apertura de los Sobres A "Documentación Administrativa", presentados por los licitadores que han optado al Procedimiento Abierto, tramitación de urgencia, para la contratación de la obra anteriormente referenciada, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Perfil de Contratante y en la Plataforma de Contratación del Sector Público el día 21 de noviembre de 2016, cuyo importe de licitación es de 51.602,00 € (IVA no incluido).


En primer lugar, se da cuenta de las empresas licitadoras a dicha contratación, que son las siguientes:

- 
- 1 ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTION Y OBRAS, S.A. (ARGONSA)
 - 2 CANSOL INFRAESTRUCTURAS, SL.
 - 3 CAUCHIL CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S.L.
 - 4 CONSTRUCCIONES ARTERO MAYORGA SL
 - 5 CONSTRUCCIONES COSMOCORDOBA, S.L.
 - 6 CONSTRUCCIONES GALLARDO BARRERA, S.L.
 - 7 CONSTRUCCIONES GLESA S.A.
 - 8 CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.
 - 9 COOPERATIVA DE LA CONSTRUCCION DE VVA. DE CORDOBA, S.C.A.
 - 10 DRAINSAL OBRAS Y SERVICIOS
 - 11 EXCA OBRA PUBLICA, S.L.
 - 12 EXCAVACIONES LEAL, S.L.
 - 13 EXCAVACIONES Y OBRAS CERRO DEL CASTILLO, S.L.L.
 - 14 FIRPROSA, S.L.
 - 15 GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L.
 - 16 GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCIA, S.A.
 - 17 HIMACO INVERSIONES, S.L.

- 18 HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A. (HORMACESA)
- 19 IDEO, INGENIERIAS Y SERVICIOS, SL
- 20 J. CAMPOAMOR OBRAS Y PROYECTOS S.A.
- 21 JAROTA INDUSTRIAL DE LA CONSTRUCCION, S.C.A.
- 22 JIMENEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)
- 23 JOPASA EXCAV. Y MOVIM. DE TIERRAS, S.L.
- 24 LEIVA CANALEJO E HIJOS,S.L.
- 25 LIMESTONE CONSTRUCTORA 21 S.L.
- 26 MIGUEL PEREZ LUQUE SAU (MIPELSA)
- 27 M2JC INFRAESTRUCTURAS, SL
- 28 OBRA CIVIL CORDOBESA (O.C.C.), S.L.
- 29 PROMOTORA ALCARACEJOS, S.L.
- 30 SEFOMA, S.L.
- 31 SEPISUR XXI, S.L.
- 32 SPORT TECHNICAL MULTIJUEGOS, S.L.
- 33 VIGUECONS ESTEVEZ, S.L.

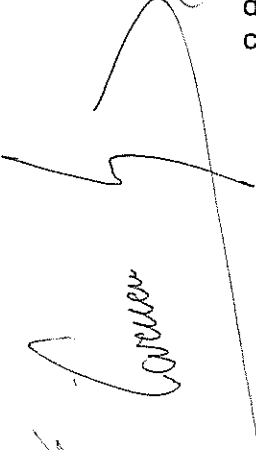
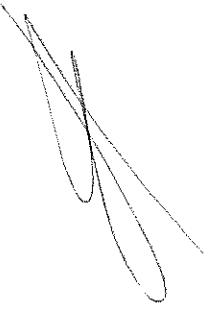


Con carácter previo a la apertura del sobre "A" se indica que con fecha 12 de diciembre fueron recibidos en el Registro General de Entrada de esta Diputación Provincial 2 sobres conteniendo la documentación relativa a la licitación de este expediente presentada por parte de CONSTRUCCIONES Y EXCAVACIONES FAJOSA S.L. (El plazo de presentación de ofertas finalizaba el 5 de diciembre). El contratista no avisó por fax al Registro General de Entrada de la imposición de la oferta en la oficina de Correos. La Mesa acuerda Proponer al órgano de contratación la exclusión de este licitador, por presentación extemporánea de su oferta, de acuerdo con el artículo 80 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RD 1098/2001, en sucesivas referencias) y la cláusula 18 del PCAP.



Examinada la documentación administrativa, incluida en el sobre "A", la Mesa de Contratación acuerda lo siguiente:

1.- Admitir a las empresas licitadoras que se detallan a continuación y que han aportado la declaración responsable, según el modelo establecido en el Anexo nº 7 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP, en adelante) que rigen esta contratación:

- 
- 
- 1 ANDALUZA DE REPRESENTACIÓN, GESTION Y OBRAS, S.A. (ARGONSA)
 - 2 CANSOL INFRAESTRUCTURAS, SL.
 - 3 CAUCHIL CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES, S.L.
 - 4 CONSTRUCCIONES ARTERO MAYORGA SL
 - 5 CONSTRUCCIONES COSMOCORDOBA, S.L.
 - 6 CONSTRUCCIONES GALLARDO BARRERA, S.L.
 - 7 CONSTRUCCIONES GLESA S.A.
 - 8 CONSTRUCCIONES MAYGAR, S.L.
 - 9 COOPERATIVA DE LA CONSTRUCCION DE VVA. DE CORDOBA, S.C.A.
 - 10 DRAINSAL OBRAS Y SERVICIOS
 - 11 EXCA OBRA PUBLICA, S.L.
 - 12 EXCAVACIONES LEAL, S.L.
 - 13 EXCAVACIONES Y OBRAS CERRO DEL CASTILLO, S.L.L.
 - 14 FIRPROSA, S.L.
 - 15 GADITANA DE FIRMES Y CONSTRUCCIONES, S.L.
 - 16 GRUPO CONSTRUCTOR GRUCAL ANDALUCIA, S.A.
 - 17 HIMACO INVERSIONES, S.L.
 - 18 HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A. (HORMACESA)
 - 19 IDEO, INGENIERIAS Y SERVICIOS, SL
 - 20 J. CAMPOAMOR OBRAS Y PROYECTOS S.A.
 - 21 JAROTA INDUSTRIAL DE LA CONSTRUCCION, S.C.A.
 - 22 JIMENEZ Y CARMONA, S.A. (JICAR, S.A.)
 - 23 JOPASA EXCAV. Y MOVIM. DE TIERRAS, S.L.



- 24 LEIVA CANALEJO E HIJOS, S.L.
- 25 LIMESTONE CONSTRUCTORA 21 S.L.
- 26 MIGUEL PEREZ LUQUE SAU (MIPELSA)
- 27 M2JC INFRAESTRUCTURAS, SL
- 28 OBRA CIVIL CORDOBESA (O.C.C.), S.L.
- 29 PROMOTORA ALCARACEJOS, S.L.
- 30 SEPISUR XXI, S.L.
- 31 SPORT TECHNICAL MULTIJUEGOS, S.L.
- 32 VIGUECONS ESTEVEZ, S.L.

2.- Conceder plazo para que el licitador **SEFOMA, S.L.** presente declaración responsable debidamente firmada conforme al Anexo nº 7, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.2 del Real Decreto 1098/2001 y la cláusula 20.2 del PCAP.

Asimismo, se observa que la empresa Construcciones Glesa S.A. pertenece al mismo grupo de empresas que Hormigones Asfálticos Andaluces, S.A., a los efectos del artículo 86.2 del RD 1098/2001; el resto de las empresas declaran, o bien no pertenecer a ningún grupo de empresas, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, o bien que, perteneciendo a un grupo, ninguna de las integrantes presenta oferta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizada la reunión, siendo las once horas y cuarenta minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, que firman los/as mencionados/as señores/as.

